

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI.

PACHUCA, 4 DE ABRIL DE 1913.

NUM. 26.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 15, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los recibidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 119 y 121 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de su origen, hecho en la respectiva Administración de Rentas y Recaptación.

INFORMACION

Toma de posesión

Por la enorme cantidad de concurrentes y la desbordante animación, brillantes resultaron los festejos organizados para celebrar la toma de posesión que del Poder Ejecutivo del Estado, efectuó el 1^o de los corrientes, el Señor Don Ramón M. Rosales, electo por el voto popular para ocupar la primera Magistratura de Hidalgo.

Pletórica la Estación del Ferrocarril Mexicano, como todas las calles adyacentes, arribó el tren gubernamental a las 11.30 a. m., entre los aplausos, vivas y acordes musicales que fue recibido el nuevo mandatario.

A las 12.00 horas, bajo arcos triunfales y lluvia de confetti, serpentinas y aclamaciones, triunfalmente recorrió el Señor Rosales el trayecto hasta el Palacio de Gobierno, desde donde acompañado por el Gobernador interino, Licenciado Don Miguel Lara y numerosa comitiva, se encaminó al teatro, en cuyo proscenio celebraba sesión la Legislatura local.

Allí se repitieron a cada momento los entusiastas hurras y palmas; con elocuencia dió cuenta de su gestión administrativa el Gobernador saliente, esbozó su programa al entrante, revelando estar animado de los mejores propósitos; habló el Presidente de la Cámara, refiriéndose a los que antes habían hecho uso de la palabra, y cubrió los intermedios la Banda de Artillería.

Vinieron a continuación las felicitaciones, el banquete y lucidas audiciones musicales.

Directores que renuncian

Se aceptaron las renunciaciones que de los puestos de Directores de Escuelas Oficiales, presentaron los Señores que siguen:

Adrián L. Medina, de la número 38 en Huitepec, Huejutla.

Guadalupe Menroy Viuda de Picazo, de la número 68 mixta en San Antonio Xela, Pachuca.

Mariano Ruiz, de la número 21 en Jiliapan, Jacala.

Humberto S. Puig, de la número 1 en Tenango de Doria.

José Cipriano Sagan, de la número 1 en Tula.

Natalia Gómez, de la número 1 en Tulancingo.

Francisca Medina, de la número 15 en Tehuetlán, Huejutla.

Pedro Ortiz, de la número 91 en Zapotlán, Pachuca.

Bajas

Por haberse regenerado, en la Escuela Correccional cancelaron baja los alumnos Felipe Godínez y Trinidad Roséndiz.

Inauguración

El 31 del mes próximo anterior se efectuó en el barrio de Jerusalem de esta ciudad, la inauguración del local que ocupan las escuelas oficiales números 5 diurna y 22 nocturna, habiéndose observado el siguiente programa:

I. Himno Nacional.

II. "Vísperas Sicilianas" Obertura, Verdi.

III. Poesía por el Señor Amando J. Piña, Director del establecimiento que se inaugura.

- IV. "Un Viaje a Moscow". Fantasia Rusa.
- V. "El Maestro". Poesía recitada por la niña Stella Quiroz, alumna de la Escuela número 12.
- VI. "Sin Esperanza". Romanza, Montoya.
- VII. Discurso por el Señor Profesor Benjamín García.
- VIII. "Angelo". Czibuka.
- IX. Declaración hecha por el Señor Gobernador de quedar inaugurado el edificio.
- X. Himno Nacional.

Nuevos Directores

Han sido nombrados Directores de Escuelas Oficiales los Señores que a continuación se expresan:

Cayetano Trejo Hernández, de la número 1 en Tenango de Doria.

Profesora Sofía Paredes, de la número 2 en esta ciudad.

Francisco Avilez, de la número 4 en Almoloya, Apam.

Profesora María B. Santos, de la número 5 en Tulancingo.

José Durán, de la número 5 en Tlaxco, Metztlán.

Amando J. Piña, de la número 5 diurna y 22 nocturna en esta ciudad.

Jesús M. Peña, de la número 8 en Tepatepec, Actopan.

Félix M. Solís, de la número 15 en San Pedro, Tulancingo.

Jesús Villegas, de la de Atecoxico, Zacualtipán.

Guadalupe Coronado, de la número 22 en Xoxoteco, Metztlán.

Sara Vargas, de la número 23 en Huezalingo, Huejutla.

Napoleón Pérez Obávez, de la número 26 en Milpillas, Metztlán.

Profesora Carlota Rodríguez, de la número 28 en Zerzo, Pachuca.

Agripina de la Luz González, de la de Santiago, Tulancingo.

Zenón Vite, de la número 36 en Tlanchinol, Huejutla.

Fidel Pando, de la número 38 en Huitepec, Huejutla.

Nabor M. Hernández, de la número 40 de Xuchitlán, Actopan.

Dolores María González, de la número 43 en Singuilucan, Tulancingo.

J. Olivo León, de la número 48 en Yahualico, Huejutla.

De Milicia

Fue ascendido a Sargento 2^o de Infantería el Cabo Agustín Martínez.

**

Causaron baja por haber cumplido el tiempo de su contrato, los Sargentos 2os. de Infantería Apolinar Hernández y Juan Rosas, el Cabo de Infantería Ernesto Angeles y el Suarda del Cuerpo Rural Genaro Vera.

**

Han recibido nombramiento los señores Conatantino Cravioto, como Inspector General de los Cuerpos de Voluntarios del Estado; Aristides González y Luta Bratón, como Subtenientes, del Batallón Hidalgo el primero y del Cuerpo Rural el segundo.

Volvieron a su puesto

Terminada la licencia de que habían uso, han vuelto al desempeño de sus funciones los señores Licenciados Con-

rado Guati Rojo, Magistrado 1° interino del Superior Tribunal de Justicia del Estado; Salvador J. Gutiérrez, Juez 1° interino del ramo penal en este Distrito, y Miguel Román, Salvador J. Palacios y Orisóforo Rivera, Jueces de 1° Instancia, respectivamente, de Huichapan, Atotonilco el Grande y Huejutla.

Nombramientos

Para encargarse de los puestos que se indican, han sido designados los señores que siguen:

Ernesto Iriarte y Drusina, Secretario Particular del Señor Gobernador.

Alfredo E. Uruchurtu, Inspector de Escuelas Rudimentarias del Estado.

Licenciado Carlos Chávez Nava, Juez de la Instancia de Ixmiquilpan.

Licenciado Rodolfo Isunza, Juez 1° de lo penal en este Distrito.

Dámaso M. Barajas, José de la Luz Chargoy y Austreberto T. Andrade, Jefes Políticos de Atotonilco el Grande, Metztlán y Apam, respectivamente.

Renuncias

Melcio García, Secretario Particular del Sr. Gobernador.

Dimitieron sus cargos los señores Jefes Políticos Eduardo Paredes de este Distrito, Lauro L. Méndez del de Apam e Ignacio Badillo del de Atotonilco el Grande.

Al Consejo de Salubridad

Para que les sea aplicado el tratamiento preventivo de la rabia, fueron enviados por cuenta del Gobierno al Consejo Superior de Salubridad Pública de Mexico, Emilio Monroy y Aurelio Granados, que en Tula fueron mordidos por perros hidrófobos.

Por el Hospital

Con una sencilla ceremonia fué inaugurado y puesto desde luego al servicio público, un nuevo y bien acondicionado departamento del Hospital Civil de esta Ciudad, que lleva el nombre de "Sala Carpio."

Además se ha aprobado el gasto que demande la adaptación de una pieza que se destina para baño y aseo de los enfermos aislados.

Incendios

Para que se hagan las averiguaciones del caso, a las respectivas autoridades se ha dado aviso de los incendios ocurridos en la Fracción de la Mesa de Tancuili, Distrito de Jacala, donde se quemaron tres casas de Don Refugio Ibarra, y en la Hacienda de fundición "La Cruz," Zimapán, en que el fuego consumió 800 kilogramos de leña y ocasionó el derrumbe de 60 metros cuadrados de techo.

No se registraron desgracias personales.

Notas varias

A solicitud de la Señora Doña Amalia M. de Maquivar, el Gobierno ha acordado la suma de cincuenta pesos mensuales para contribuir a los gastos del Asilo de niños huérfanos y ancianos desvalidos "La Buena Madre," establecimiento de que es Vicepresidenta la solicitante.

Acusados del delito de circular moneda falsa en Actopan, fueron consignados al Juzgado de Distrito en el Estado Florencio Flores, Ana Olivar y Ricarda Medina.

DISCURSOS cambiados en la entrega y toma de posesión del Poder Ejecutivo.

El del Señor Gobernador saliente, Licenciado Don Miguel Lara.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Poco más de cinco meses hace que por elección con que se sirvió honrarme la H. Legislatura del Estado, entonces en funciones, fui designado para ocupar el alto puesto de Gobernador de esta Entidad Federativa, y obedeciendo

hoy a una prescripción reglamentaria, vengo a daros cuenta de mi transitoria gestión y del estado que guarda la Administración pública, al hacer entrega del poder a la persona en quien el pueblo depositó su confianza para regir sus destinos.

Seré breve en esta exposición, no solo porque hace apenas un mes, al inaugurar sus labores esta H. Cámara, el día primero de marzo último, tuve la honra de informar extensa y minuciosamente sobre el estado de la Administración, y sería ocioso repetirlo en esta vez, sino porque en el corto tiempo transcurrido de entonces a la fecha, no es posible que se hayan realizado progresos de verdadera importancia, ni hecho obras dignas de llamar la atención, ni llevado a cabo mejoras de grande significación, ni, en una palabra, que se haya avanzado de una manera extraordinaria en el bienestar y prosperidad de los pueblos que constituyen esta Entidad Federativa.

Las relaciones que ligan al Ejecutivo, tanto con el de la Unión como con los de los Estados de la República, han continuado estrechas y cordiales, sin que ni la más leve diferencia haya venido a interrumpirlas, ni siquiera a resfriarlas en lo más mínimo.

En medio de la agitación que aun se hace sentir en algunos de los Estados y que ha motivado que la paz no haya podido restablecerse en toda la República, el Gobierno de mi cargo experimenta especial satisfacción en manifestar a esta H. Cámara, que el orden y la tranquilidad para nada se han alterado y que siguen reinando en el Estado de la manera más completa, para honra del mismo y de sus habitantes que se han distinguido siempre, y con especialidad en las dolorosas circunstancias por que viene atravesando el país, por su amor a la paz y su dedicación al trabajo.

La Administración de Justicia, continúa funcionando con toda regularidad y a satisfacción del Gobierno; pues se ha tenido especial cuidado, hasta donde ha sido posible, en que las personas encargadas de impartirla y cuyo nombramiento depende del Ejecutivo, sean una garantía para la sociedad, tanto por sus aptitudes, como por su honradez y moralidad.

La salubridad pública se conserva, en lo general, en condiciones satisfactorias. Fuera de las enfermedades endémicas, que ni siquiera han revestido caracteres alarmantes, no se ha desarrollado ninguna con el carácter de epidemia en todo el territorio del Estado; y si bien es cierto, que en el Distrito de Huejutla se han dado varios casos de viruela que han producido cierta alarma entre los habitantes, el Ejecutivo ha dictado oportunamente medidas encaminadas a evitar que dicha enfermedad se propague.

Por lo que respecta al importante ramo de la instrucción pública, que ha sido siempre objeto de particular atención por parte del Gobierno, ya que tiene la certeza de que ella ha de ser la base más firme y segura del engrandecimiento y prosperidad de nuestra patria, sigue difundién-

dose en todo el Estado por las personas a quienes está encomendada y que, de una manera general, reúnen las condiciones de aptitud y moralidad que deben concurrir en aquellas que están dedicadas a instruir y dar buen ejemplo a la niñez confiada a su cuidado.

Prueba indudable de la atención e interés del Ejecutivo en beneficio de la instrucción, es la inauguración que acaba de hacerse, ayer apenas, del edificio construido en el barrio de Jerusalem de esta Capital y destinado para establecer en él las escuelas números 5 diurna y 22 nocturna; en cuya construcción, como tuve la honra de manifestarlo a esta H. Cámara en mi mensaje del primero de marzo último, no ha escatimado el Gobierno de mi cargo, gasto ni esfuerzo alguno.

El Ejecutivo se ha empeñado también en dar a las obras materiales todo el interés que merecen y que demandan las necesidades públicas; siéndole grato informaros que, además del edificio de que he hecho referencia, se acaba de terminar y poner al servicio público, la Sala "Carpio" del Hospital Civil de esta ciudad, dedicada especialmente a la curación de los soldados que se enferman. Además, el Gobierno ha aprobado también el gasto necesario para la adaptación de una pieza del mismo Hospital a baño de enfermos; mejora que era ya indispensable y cuya falta se venía haciendo sentir desde hace tiempo. En el Palacio de Gobierno se han hecho también obras y reparaciones de relativa importancia, que han demandado el gasto de no pequeñas cantidades del tesoro público.

Pero sobre todo, merece mención especial por su importancia y significación, la mejora que acaba de llevarse a cabo en la Villa de Tezontepic, consistente en la construcción del Palacio Municipal que se inauguró con toda solemnidad el día 23 de marzo próximo pasado. Esta mejora es debida principalmente a la cooperación espontánea de los vecinos en aquel pueblo y al esfuerzo digno de encomio de sus autoridades.

El Erario del Estado ha satisfecho ampliamente todas las necesidades que demanda la Administración, cubriendo con toda exactitud los sueldos de los empleados civiles y militares, las pensiones, los importantes gastos de la instrucción pública, entre los que figura el de \$13,209.45 cs. que acaba de pagarse por libros y útiles de ingente necesidad para las escuelas, la subvención del Ferrocarril de Pachuca a Zimapán, por la que se han entregado en los tres meses transcurridos del presente año, a virtud de vencimientos insolutos y corrientes, la suma de \$20,000.00 cs., y, en una palabra, todos los demás que ha sido necesario erogar para el mejor y más eficaz servicio público.

Hasta el día de ayer, mejor dicho, hasta los momentos en que hago entrega del poder, hay en la Caja del Estado una existencia de \$57,994.56 cs y depositada en el Banco de Hidalgo la cantidad de \$25,518.30 cs. haciendo un total de \$83,512.86 cs. sin contar con la que tengan las Administraciones de Rentas.

Todos los demás ramos de la Administración se encuentran casi en el mismo estado en que se hallaban hace un mes, en que tuve la honra de informar ampliamente sobre cada uno de ellos a esta H. Legislatura, motivo por el cual omito mencionarlos especialmente; pues aunque en todos ha procurado el Ejecutivo hacer algunas mejoras, éstas, en el breve tiempo transcurrido desde entonces, no han podido ser de notable importancia. Creo, sin embargo, que lejos de notarse deficiencias en todos aquellos ramos, se encontrará orden, adelanto y, sobre todo, la buena fé en que el Ejecutivo ha procurado inspirar siempre sus actos.

Tal es, señores Diputados, la situación que guardan en estos momentos los diversos ramos de la Administración Pública del Estado.

Y para cumplir con la última obligación que un precepto legal me impone, al daros hoy cuenta de mi gestión durante el tiempo que he estado al frente del Gobierno, vengo a hacer entrega de él al ciudadano llamado a sucederme por el voto popular.

Agradecido profundamente a la anterior H. Legislatura por la confianza que en mí tuvo a bien depositar y a todos los habitantes del Estado por las consideraciones que durante mi gestión se han servido dispensarme, me retiro tranquilo a la vida privada, llevando la conciencia del deber cumplido, a pesar de las circunstancias excepcionalmente difíciles que me rodearon, y esperando que cuando las pasiones políticas se hayan extinguido, se haga plena justicia a mi labor que confío al juicio sereno e imparcial de la historia.

Para terminar, me complace en dirigir mi más sincera felicitación al nuevo Gobernante, por haber merecido la confianza de la mayoría de los ciudadanos hidalguenses para regir sus destinos, y al resignar en él el alto puesto que he desempeñado, hago votos fervientes por que durante su administración, el Estado marche sin detenerse hacia su prosperidad y engrandecimiento.

DISCURSO del Señor Gobernador entrante.

Señores Diputados:

Conciudadanos:

Los Hidalguenses conocen ya mi programa de Gobierno, pues con anterioridad ha circulado impreso profusamente en todo el Estado y saben que durante el corto tiempo que estuve interinamente al frente del Gobierno procuré realizarlo hasta donde lo permitieron las circunstancias difíciles por que ha atravesado el país y que han obligado a los Gobernantes a dedicar preferentemente su atención, a evitar perturbaciones de la Paz Pública o a sofocar los levantamientos promovidos.

Mientras desempeñe el cargo de que hoy tomo posesión me esforzaré en cumplir todas las promesas hechas en el mencionado programa y que en resumen se reducen a secundar eficazmente

la obra patriótica de Paz iniciada por el Gobierno Federal, con el que procuraré caminar siempre en armonía, sin menoscabo de la dignidad de la Soberanía e Independencia del Estado; todos mis actos gubernamentales los sujetaré estrictamente a las prevenciones de la Constitución general de la Nación y a la particular del Estado; influiré en todo lo que pueda para que todos los funcionarios y empleados del Estado cumplan igualmente con las obligaciones y atribuciones que les asignen las Leyes; procuraré que el sufragio se realice en las elecciones, de manera que el Municipio sea principalmente la Escuela práctica de nuestra cultura democrática; la prensa y en general la manifestación de las ideas no tendrán más taxativas que las impuestas por las leyes vigentes; procuraré mejorar las condiciones económicas e higiénicas en que viven actualmente los indígenas, los jornaleros y los obreros, promoviendo y fomentando obras y empresas que les proporcionen trabajo, mayor salario y mayor bienestar; me empeñaré en mejorar los caminos públicos y en abrir nuevas carreteras que faciliten las comunicaciones entre las diversas poblaciones del Estado y la importación y exportación de los variados productos del suelo Hidalguense; fomentaré la instrucción pública convencido como estoy de que solo la difusión de ella y la educación del pueblo pueden proporcionar a nuestro país en poco tiempo relativamente, verdadero progreso y bienestar; a fin de que los nombramientos dependientes exclusivamente del Ejecutivo sean de lo más acertados, procuraré obtener antes de la designación respectiva, la opinión de las personas más caracterizadas de la localidad o región en que vayan a ejercer sus funciones; convencido como estoy asimismo de que la pequeña propiedad aumenta en todos sentidos el nivel social de los agricultores y de que este es el gremio más numeroso de la sociedad, procuraré que voluntaria y pacíficamente se dividan y adjudiquen las tierras poseídas hasta hoy en común y que por medio de disposiciones adecuadas que en su oportunidad se estudiarán, se fraccionen igualmente las grandes propiedades.

Los fondos que se recauden por impuestos se administrarán honradamente y solo se destinarán a cubrir los gastos establecidos por las leyes; las autoridades judiciales funcionarán con entera independencia y el Ejecutivo del Estado solo tratará de influir en su esfera de acción para que las personas que desempeñen los puestos judiciales sean realmente aptos y honorables y que se hagan efectivas las responsabilidades en que puedan incurrir por falta de cumplimiento a sus deberes; me empeñaré en organizar y disciplinar las fuerzas del Estado lo mejor posible, a fin de que estén en aptitud de reprimir fácilmente en cualquier momento todo movimiento revolucionario que se intentare en el Estado.

Protesto solemnemente que vengo animado de los más nobles deseos y propósitos en pró de mi querido Estado natal; no vengo predispuesto contra nadie; si con motivo de la pasada campaña

política local, surgieron entre los Hidalguenses algunas diferencias, os exhorto para que las olvidemos; deseo que colaboren juntamente conmigo en el Gobierno, todos los elementos útiles y sanos de la Sociedad; la mayor satisfacción de mi vida, sería ver a todos los Hidalguenses unidos, todos trabajando armónicamente por el bienestar y prosperidad de nuestro Estado.

Pachuca, Abril 1º de 1913.

RAMON M. ROSALES.

DISCURSO del Señor Presidente de la H. Legislatura, Licenciado Don Emilio Asiain.

Señor:

La H. Legislatura del Estado, que me honro en presidir, ha escuchado con la debida atención el informe a que acabáis de dar lectura y que en síntesis expresa el estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública encomendados a vuestra dirección.

En dicho informe, que abraza un periodo de tiempo de treinta días, pues que al abrir esta Legislatura el primer periodo de sus sesiones ordinarias, informasteis ampliamente de vuestra gestión desde que os encargasteis del poder ejecutivo del Estado, venis a darnos cuenta de los trabajos ejecutados en pro del mejoramiento de esta porción del territorio nacional, trabajos que si como acabais de decir, no son extraordinarios, patentizan de manera evidente vuestros anhelos como gobernante para colocar al Estado en el lugar que deberá ocupar en el concierto de los pueblos cultos.

Habeis dicho que las relaciones de vuestro Gobierno con el Ejecutivo de la Unión y con los demás Estados de la República, han sido estrechas y cordiales y esto es motivo de profunda satisfacción para esta H. Cámara y para el pueblo todo el Estado de Hidalgo.

Razón teneis en experimentar especial satisfacción al manifestarnos que la paz se ha conservado inalterable en el Estado, por que la paz es el factor indispensable, la piedra angular en que descansa el progreso de las sociedades. Sin paz los organismos sociales entran en descomposición y tras la descomposición forzosamente viene la muerte o la desmembración. Y cuando por todos los ámbitos de nuestra Patria la guerra civil ciega millares de vidas y la sangre de nuestros hermanos colorean con tintes rojizos nuestro fértil territorio, grato es saber que los hijos del Estado, para honra de los mismos, se mantienen ajenos a las contiendas fratricidas, consagrados únicamente a sus cotidianos trabajos.

Si como ha dicho un pensador ilustre, "Sin Justicia no hay sociedad posible" habrá que regocijarse de que un ramo tan importante de la administración pública, haya sido debidamente atendido por vuestro gobierno y que los funcionarios encargados de impartir la justicia distri-

butiva, por sus aptitudes y por su honradez, sean una garantía para la sociedad.

Motivo de congratulación es para esta Cámara, saber que la salubridad pública se conserva en condiciones satisfactorias y que si bien en algunos Distritos lejanos de esta Capital se han presentado algunos casos de viruela, inmediatamente se dictaron las disposiciones convenientes, encaminadas a evitar la propagación de tan funesta enfermedad.

Dignos de aplauso son vuestros esfuerzos en pro de la instrucción, pues que ésta es la palanca poderosa que ha de impulsar a nuestro Estado por el amplio sendero del progreso. Educar al pueblo e instruirlo será siempre labor meritisima, porque la educación formará las grandes cualidades fundamentales del carácter de un pueblo y la instrucción le enseñará a pensar, a prever y a obrar conforme a los dictados de la propia conciencia. "Un pueblo educado e instruido es un pueblo fuerte; sin estas cualidades está condenado a inevitable decadencia. La escuela con un profesorado competente, desarrollará las cualidades de carácter que representan el verdadero valor del hombre en la vida."

Y hay que tener en cuenta, "que si los maestros de escuela, no ganan las batallas, como se dice algunas veces, pero pueden crear la mentalidad que las hace perder."

Las diversas y utilísimas mejoras materiales llevadas a cabo en el corto período de vuestra administración y el estado bonancible en que dejáis la hacienda pública, serán siempre un timbre de honor para vuestro gobierno y un ejemplo que seguramente seguirá el gobernante que va a sustituirlos.

Al cumplir, Señor, con la obligación que os impone la ley, entregando el poder a la persona que designó el pueblo en los últimos comicios para regir sus destinos, dais una prueba de patriotismo y de respeto a nuestras instituciones; pues que haceis patente que vuestro gobierno, que nació con la ley, termina legalmente. En ese vuestro patriótico proceder, el pueblo consciente del Estado de Hidalgo verá claramente que el orden constitucional no está a merced de las facciones, ni de los partidos, sino a merced, como el universo, de las leyes que lo rigen.

Estoy convencido y conmigo todo el Estado, que como acabáis de decir, al retiraros a la privada, lleváis la firme convicción de haber cumplido con vuestros deberes. Conceptúo también, que la historia que no es la simple narración de los hechos pasados, sino que es la razón humana reconociéndose y juzgándose, la historia, severa e imparcial, os hará cumplida justicia y os la hará también el pueblo del Estado, cuando conozca todos y cada uno de los actos de vuestra brevísima administración.

Señor:

El programa a que acabáis de dar lectura, y que os proponéis desarrollar en el cuatrienio constitucional que ahora comienza, satisface indudablemente las aspiraciones del pueblo del Estado, porque ese programa tiene como base el respeto incondicional a la ley.

Cumplir y hacer cumplir la ley, como solemnemente vais a protestar, es el verdadero papel de todo gobernante que tiene conciencia de la alteza de su misión.

Vuestro programa es altamente halagador y en él palpitan los anhelos de un pueblo que solo aspira al goce pacífico de todos sus derechos.

Desarrollar ese programa, llevarlo al terreno de la práctica y cumplirlo en todas y cada una de sus partes, es una empresa titánica, que demanda el concurso de grandes energías y el transcurso de mucho tiempo; que el milagro no existe ni en las leyes del mundo físico, ni en las leyes del mundo social. La transformación súbita es tan difícil así en la historia como en la naturaleza. Los grandes resultados se adquieren en la vida social como en la vida individual, por dos factores: el factor tiempo y el factor trabajo, pero una voluntad fuerte no desespera nunca. Con patriotismo y buena voluntad de vuestra parte, el pueblo del Estado de Hidalgo, a quien sus hábitos de trabajo no han quitado la necesaria pujanza para defender sus derechos, podrá marchar con paso rápido y seguro, bajo vuestra dirección a la conquista de un porvenir brillante. Y tened la seguridad de que esta Cámara os prestará toda su cooperación en tan grandiosa obra.

Y si vos, Señor, en vuestra gestión gubernativa, impulsáis la evolución que debe crear una sociedad superior más cercana al ideal supremo de la justicia, mañana, cuando descendáis del alto puesto al que os ha elevado la voluntad consciente de vuestros conciudadanos, tendréis la satisfacción de haber cumplido con vuestro deber, y la historia escribirá vuestro nombre con haces de luz, junto a los nombres de los grandes artífices del progreso humano.

Pachuca, abril 1º de 1913.

INFORME

LEIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
al abrirse el 2º Período de Sesiones del 26º Congreso
de la Unión, el 1º de abril de 1913.

EL INFORME LEIDO AYER EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR
EL SEÑOR GENERAL HUERTA ES SUMAMENTE INTERESANTE
Y ESTA REDACTADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Pocas veces habrá sido esta ceremonia tan solemne y, acaso nunca tan urgentemente reclamado por la opinión pública el objeto que nos congrega en la presente ocasión, ya que pocas veces habrá sido tan imperioso, en todo el

territorio nacional, el deseo de conocer directamente, de labios del Magistrado a quien la ley encomienda este informe, el estado del país y los elementos de que dispone el Ejecutivo para encargarse de los problemas planteados a la resolución inmediata del Gobierno Federal.

Lanzados a una vorágine que nos sacudió durante veintisiete meses largos, hemos podido apenas empezar a darnos cuenta de los peligros en que se ha visto envuelta la Patria, de las pérdidas enormes que ha sufrido y del esfuerzo necesario para la restauración de la paz sobre bases de justicia.

No sólo para nuestro propio conocimiento, sino para el de las naciones extranjeras, cumple hoy el Ejecutivo su deber al rendir ese informe, ya que los graves acontecimientos registrados últimamente han sido de notoriedad en todo el mundo civilizado.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular núm. 41.

En virtud de haber sido electo el Señor Don Ramón M. Rosales, Gobernador Constitucional de este Estado, para el periodo que comienza hoy y terminará el 31 de Marzo de 1917, con esta fecha y previas las formalidades legales le hice entrega del despacho del Poder Ejecutivo del mismo.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su conocimiento, reiterándole a la vez las protestas de mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Pachuca, Abril 1.º de 1913.—
Miguel Lara, Al.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular núm. 42.

Honrado por el voto de mis Conciudadanos para ocupar la Primera Magistratura de este Estado, durante el periodo constitucional que principia hoy y terminará el 31 de Marzo de 1917, con esta fecha y previa la protesta de ley, me hago cargo del despacho del Poder Ejecutivo, por entrega que de él me hizo el Gobernador saliente, Señor Lic. Don Miguel Lara.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su conocimiento, protestando a la vez las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Pachuca, Abril 1.º de 1913.—
Ramón M. Rosales, Al.....

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el Señor Gabriel Mancera, pidiendo concesión para aprovechar como fuerza motriz, las aguas del río de Las Adjuntas, del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia, se manda publicar para que las personas que se crean con derecho se presenten a oponerse.

Al margen un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.

C. SECRETARIO DE FOMENTO.

Gabriel Mancera, con domicilio en esta Ciudad, 2a. calle de donceles Núm. 94, que designo para las notificaciones, ante Ud. respetuosamente digo:

1.º — Que conviene a mis intereses aprovechar en fuerza motriz una corriente de agua que se forma con los ríos de

nominados "El Milagro" y el de "El Puente o Tetillas" los que después de bajar de los cerros situados al Sur-Oeste del Pueblo de Atotonilco "El Chico", se reúnen en el lugar conocido por "Las Adjuntas", cuyo nombre tomo desde este punto la corriente hasta más abajo.

2.º — Desde el expresado lugar de Las Adjuntas hasta la Toma de la extinguida Fundición de "Santelices", solicito la concesión para su aprovechamiento, de manera que derivando la corriente, la pueda conducir por una atarjea hasta arriba de la Fundición, en donde se formará una caída de agua para generar la potencia eléctrica, de cuyo trayecto de obras presentaré el plano, como lo dispone el artículo 52 del Reglamento de la Ley de 14 de diciembre de 1910.

3.º — El trayecto de la corriente está ubicado en la Municipalidad de Atotonilco El Chico, Distrito de Pachuca, en el Estado de Hidalgo; la derivación se hará en Las Adjuntas.

La extensión que corre el agua en ese trayecto, es aproximadamente de cinco kilómetros, denominándose "Río de Las Adjuntas".

4.º — El objeto a que se destinará la corriente es, como ya dije antes, para desarrollar fuerza motriz en cantidad relativa a la altura de la caída.

5.º — En tal virtud, el volumen que pretendo tomar, es el que lleva el río, o sean setenta litros por segundo, en tiempo seco, y en tiempo de lluvias dos mil litros por segundo, siendo este un cálculo aproximado.

6.º — El agua se devolverá al cauce del río en igual cantidad, a su salida de la Planta eléctrica, en el punto ya mencionado de la referida Fundición de Santelices.

7.º — La corriente cuyo uso solicito, se aprovechó hace más de treinta años en la Fundición; actualmente no se aprovecha por ninguna persona ni compañía.

8.º — Pido que en atención a que la fuerza que produzca la caída de agua mencionada, se aprovechará en una Hacienda de beneficiar metales por cianuración, que se está montando en "Plan Grande" y siendo la primera en su clase de gran utilidad para el Mineral de Atotonilco El Chico, se otorgue la concesión por el mayor tiempo que establece el artículo 28 de la Ley citada.

El río de que se trata es afluente del Tetlapaya o Amajac declarado de jurisdicción federal, según resolución de 8 de Mayo de 1912, (Núm. 8771).

Por lo expuesto, apoyado en los artículos 5.º, 6.º y 7.º fracción IV de la Ley de aguas y 7.º del Reglamento, y en relación con el acuerdo de esa Secretaría, dictado en el expediente Núm. 1521 referente al denuncia que hice ante el Gobierno del Estado de Hidalgo, y que se notificó en oficio Núm. 1835, espero que previos los trámites legales, se otorgue por el Sr. Presidente de la República, por conducto de esa Secretaría, la concesión que solicito.

Protesto lo necesario.

México, enero dieciocho de mil novecientos trece.—
Gabriel Mancera, Rubrica.

Es copia. México, marzo de 1913.—E. Martínez Basa.

4-20-4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 3 de 1913.—Recibido, abril 3 de 1913.—Dawsey.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio hipotecario seguido por el Lic. José Luis Requena, cesionario del Señor Mariano Salas, contra Don Crisóforo Aguirre, el Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil de este Distrito, por auto de fecha diez y nueve de los corrientes, ha mandado sacar a remate los terrenos denominados "El Do", "El Foro" y "El Boxaral" y una casa habitación situados en la Municipalidad de Miriquahuá, del Distrito de Actopan, que lindan: El primero, por el Norte, con propiedad de Emilio Candelaria; por el Sur, con la de Don Vicente Olguín y Ladislao Escamilla; por el Oriente, con la de José Mera y Porfirio Olguín, y por el Poniente, con la de Leonardo Candelaria; tiene una ar-

perficie de doscientas treinta y nueve hectáreas, cincuenta áreas y un valor pericial de \$3,640.63 es. tres mil seiscientos cuarenta pesos sesenta y tres centavos. El segundo linda, por el Norte, con la labor nombrada "El Rodeo", camino en medio; por el Sur, con la de Luis Artesaga; por el Oriente, con las de Porfirio y Florentino Olgún, y por el Poniente, con las de Casimiro Mera y Justino Aguirre; ocupa una superficie de docs hectáreas y fué valorizado por perito en \$720.00 es. setecientos veinte pesos. "El Boxaxual", limita por el Norte, con propiedades de Martín Chávez y Elpidio Estrada; por el Sur, con la de Higinio Jaso; por el Oriente, con las de Dionisio Cruz, Rosa y Leonardo Candelaria, y por el Poniente, con terreno de comunidad llamado "El Hijadero"; tiene una superficie, de cinco hectáreas, 10 áreas, noventa centiáreas y un valor, a juicio de perito, de doscientos treinta pesos—\$230.00 es.—La casa habitación, linda por el Norte, con Justino Aguirre y Cornelio Omaña, calle en medio; por el Sur, con la de Magdalena Aguirre; por el Oriente, con la de Jesús Barrera, calle en medio, y por el Poniente, con Don Felipe del Castillo; se compone de una sala, tres recámaras, una cocina, un comedor sin techo, dos cuartos, dos paredones, una troje, un pajar, una caballeriza y un estanque; valorizada en \$1,243.00 es. mil doscientos cuarenta y tres pesos. Esta almoneda, que será la primera, tendrá verificativo en el local del Juzgado, a las diez y media de la mañana del quince de abril próximo, sirviendo de base para el remate las cantidades en que fueron avaluados dichos inmuebles.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, marzo veinticuatro de mil novecientos trece.—*César Becerra*, Srío. 28—4—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 25 de 1913.—Recibido, marzo 26 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO 1º DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO DE DE PACHUCA.

AVISO DE REMATE

Por disposición del señor Juez primero de lo Penal de este Distrito, que conoce del juicio hipotecario que siguen contra Don Ignacio Vázquez Barrera, la Sucursal del Banco Nacional de México en Pachuca, y la Señora Luciana Peña de Gutiérrez, se sacan a remate los predios hipotecados que le son: una casa y el rancho llamado "La Mojonera" ubicados en la Municipalidad de Chilcuautla del Distrito de Ixmiquilpan, inmuebles que formaron parte de la antigua Hacienda de Deminyó, y cuyas superficies, linderos y partes componentes constan especificadas en las escrituras de imposición y plano respectivos, que estarán en el Juzgado a disposición de las personas que pretendan hacer postura. La almoneda se efectuará en este Juzgado a las diez de la mañana del día cuatro de junio próximo venidero y servirá de base para ella la cantidad de dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos nueve centavos, valor fijado para ese efecto a los expresados inmuebles en la escritura de imposición otorgada a favor de la predicha Sucursal del Banco.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, a veinte de marzo de mil novecientos trece.—*Marcial Escudero*, Srío. 28—4—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 25 de 1913.—Recibido, marzo 25 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Ciudadano Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a la tutela legítima del incapacitado Luis Soto y Soto, para que en el término diez días se presenten a deducirlo en este Juzgado, cuyos diez días se empezarán a contar desde el siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Tulancingo a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos trece. Doy fé.—*Salvador Freimanet*, Srío. 4—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, marzo 23 de 1913.—Recibido, marzo 23 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Romualdo Pérez, vecino de Tizayuca de este Distrito, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, marzo 22 de 1913.—*César Becerra*, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 24 de 1913.—Recibido, marzo 24 de 1913.—*Dawey*.

MINERIA

NEGOCIACION MINERA DE EL ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON
AVISO

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Negociación, se pone en conocimiento de los tenedores de acciones avisadoras lo siguiente:

I.—Queda nulo y sin ningún valor el acuerdo dictado por la Junta Directiva de esta Compañía en virtud del cual se declaró la deserción de las acciones 11 a 14, 35 a 47, 130 a 139, 151 a 154, 182 a 186, 201 a 210, 214 a 225, 230 a 243, 248 a 256, 264 a 313, 330 a 355, 376 a 404, 415 a 489, 495 a 502, 510 a 515, 523 a 533, 535 a 564, 603, 611 a 627, 638 a 641, 644 a 716, 762 a 860, 864 a 876, 887 a 922, 933, 965, 976 a 982, 1123 a 1130, 1141 a 1142, 1153 a 1197, 1208 a 1235, 1298 a 1319, 1321, 1325 a 1332, 1357 a 1361, 1399 a 1450, 1471 a 1509, 1517 a 1524, 1527 a 1533, 1566 a 1600.

II.—En consecuencia dichas acciones quedan válidas.

III.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el 31 de Marzo próximo, deberán pagar la exhibición ordinaria, o sea a razón de un peso por acción debiendo vencer el pago de la primera exhibición que hoy se decreta, el indicado 31 de Marzo próximo, advirtiendo que las oficinas de la Negociación están situadas en el Núm. 32 de la calle de Xicotencatl, Ciudad de Pachuca.

IV.—Se suplica a los señores accionistas que para todos los efectos marcados en los estatutos, se sirvan dar parte a esta Compañía del domicilio que actualmente tengan, quedando entendido de que si no lo hicieron así, se les harán las citaciones correspondientes por medio de la Prensa.

Pachuca, a 12 de marzo de 1913.—*M. Ordoñez*, Srío. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 18 de 1913.—Recibido, marzo 18 de 1913.—*Dawey*.

COMPANIA MINERA SANTA INES CARRETERA Y ANEXAS, S. A.
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de hoy, acordó convocar a Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el día 15 de abril próximo, a las 11 de la mañana, en la Avenida del 5 de Mayo Núm. 32, despacho Núm. 401, en esta Ciudad, bajo la siguiente:

Orden del día.

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Presentación del Balances General al 31 de diciembre de 1912 y lectura del Informe del Comisario.—Su discusión y votación.

III. Remuneración al Comisario por el ejercicio de 1912.
 IV. Elección de dos vocales propietarios, 1º y 4º y un suplente 5º.
 V. Tratar asuntos generales relacionados con la marcha del negocio.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir o de hacerse representar en la Asamblea, sus acciones deben estar al corriente de las exhibiciones decretadas, y depositadas en la Secretaría, Cinco de Mayo 32 despacho 401 o en el Banco de Hidalgo en Pachuca, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

México, D. F. marzo 25 de 1913.—*Arturo Díaz, Srío.*

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 28 de 1913.—Recibido, marzo 28 de 1913.—*Dawey.*

COMPANIA MINERA "SEGUNDA NATIVIDAD"

S. A.—PACHUCA.

Se hace saber a los Señores Accionistas de esta Compañía que no concurrieron a la Asamblea General verificada el día de hoy, que los acuerdos en ella tomados son los siguientes:

1º—Aplicar las acciones sobrantes entre los actuales tenedores de acciones, a razón de una y media acción sin colocar por cada acción colocada.

2º—Reducir las exhibiciones mensuales, del 10 p^s que se ha estado cobrando, al 2 p^s que se cobrará desde el mes de abril próximo.

3º—Amortizar el adeudo de las acciones sobrantes, con el 1 p^s mensual por lo menos.

Los Señores accionistas que lo deseen, pueden pasar al despacho de la Compañía, (Rosales, 13), donde se les informará sobre el aspecto halagador del negocio.

Pachuca, marzo 24 de 1913.—El Secretario, *Austreberto Bárcena.*

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 25 de 1913.—Recibido, marzo 25 de 1913.—*Dawey.*

DIERSOS

BANCO DE HIDALGO. S. A.

DIVIDENDO

La Asamblea General de Accionistas celebrada el día 28 del corriente mes, decretó un dividendo de \$5.00 cinco pesos por acción y de \$0.86, ochenta y seis centavos para cada Bono Fundador, correspondiente al ejercicio de 1912.

El Consejo de Administración en su sesión del día 28 del mes actual, acordó que dicho dividendo se pague a partir del 15 de abril próximo, en Pachuca, en las Oficinas del Banco, y en México, en el Banco Internacional e Hipotecario de México y en el Banco Central Mexicano, contra el cupón Núm. 16 para las acciones y cupón Núm. 10 para los Bonos Fundadores.

Pachuca, marzo de 1913.—El Gerente, *E. del Raso.*

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 3 de 1913.—Recibido, abril 3 de 1913.—*Dawey.*

COMPANIA EXPENDEDORA DE PULQUES

DE PACHUCA, S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía ha tenido ha bien convocar a los señores Accionistas de la misma, para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Pachuca, el día 14 del mes en curso a las 10 y media a. m., en las oficinas de la Sociedad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I.—Lectura del Informe del Consejo de Administración, relativo al ejercicio social que terminó el treinta y uno de diciembre de mil novecientos doce.

II.—Lectura de las cuentas correspondientes al ejercicio social antes citado.

III.—Resolución sobre el dictamen del Comisario.

IV.—Resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades.

NOTA.—Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para ella, en la Secretaría de la Sociedad, en la Ciudad de Pachuca, recibiendo en cambio la correspondiente tarjeta de entrada.

México, abril 1º de 1913.—*Lic. A. Delfos, Secretario.*

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 2 de 1913.—Recibido, abril 2 de 1913.—*Dawey.*

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TLAXCOAPAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia, se encuentran en calidad de mostrencos, una yegua retinta, como de 6 seis años de edad, y valorizada según Peritos en la cantidad de \$10.00 es. diez pesos y un Caballo pardo como de 5 cinco años de edad valorizado en la cantidad de \$12.00 es. doce pesos; los fierros quemadores de ambos animales constan en el expediente respectivo que obra en esta Presidencia.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 682 del Código Civil.

Tlaxcoapan, marzo 10 de 1913.—*Edmundo Molo.—Luis Castañeda, Srío.*

16 m.—4 y 24 a.—12 m.—1º y 16 j.

Recibido, marzo 14 de 1913.—*Dawey.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE ZEMPOALA.

AVISO

Ha tenido noticia esta Presidencia, de que está en vía de enagenarse la Hacienda de Tecajete ubicada en este Municipio; se hace saber a los interesados que el agua de que hace uso dicha finca, es de la propiedad de este pueblo, y por lo tanto, no debe formar parte de la venta, pues la repetida finca no tiene ningún derecho para enagenarla.

Zempoala, marzo 28 de 1913.—El Presidente Municipal, *Luis Enciso.—Pedro Vázquez, Srío.*

3-2

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, marzo 29 de 1913.—Recibido, marzo 29 de 1913.—*Dawey.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1º de Iturbide núm. 9.)